

Índices en los libros españoles de Biblioteconomía y Documentación: análisis cuantitativo y cualitativo

Francisco Javier Lasheras Campos
Universidad de Salamanca

0.1. Resumen

Con el objetivo de cuantificar los libros de Biblioteconomía y Documentación, publicados en España, que se indizan, y de aquellos cuyos índices ofrecen una presentación normalizada, se ha seleccionado un conjunto documental y examinado la norma ISO 999: 1975, así como opiniones recientes de los expertos, para extraer algunos criterios de evaluación y practicar el análisis correspondiente. Como resultado: la mayoría de los libros carecen de índices normalizados; además, aunque la norma ISO se cumple en su mayor parte, no ocurre lo mismo con otras recomendaciones que debería de incluir. (Autor)

Palabras clave: Indización de libros. Evaluación de la calidad. Normalización.

0.2. Abstract

Aiming at a quantification of the spanish books on Library and Information Science that are indexed, and of those whose indexes are displayed in a standard way, a document selection has been made and the ISO 999: 1975 standard, as well as recent opinions of the experts, have been studied in order to draw out some evaluation criteria and practice the subsequent analysis. The results prove that most of the books lack of standard indexes; besides, although the ISO standard is largely met, other guidelines that could be included on it are not fulfilled. (Author)

Keywords: Books indexing. Quality assesment. Standardization.

1. Objetivos

Se busca, bajo el rótulo de análisis cuantitativo, conocer el número de libros publicados en nuestro país dentro del campo de la Biblioteconomía y la Documentación que se ofrecen indizados al lector; y, bajo el de análisis cualita-

tivo, acercarnos a valorar la calidad de la presentación formal de esos índices mediante el cálculo de aquellos que se ajustan a las recomendaciones establecidas por ISO.

Contamos con dos antecedentes muy próximos: por un lado el trabajo de Frederick G. Kilgour, publicado en 1993 y circunscrito a los libros editados en inglés; por otro, el de Vilma Alberani y Daniela Minutoli, publicado en 1994 y concerniente a los libros editados en Italia. Nuestro propósito es continuar esta línea de investigación trasladándola a la realidad española, y, en cierta medida, ampliarla.

2. Metodología

La investigación ha seguido tres fases: formación de un conjunto documental sobre el que practicar el análisis; examen de la norma ISO 999: 1975 y de la opinión de los expertos; y análisis de cada libro con tabulación de los resultados. Nos detendremos en las dos primeras.

2.1. Formación de un conjunto documental con arreglo a los siguientes criterios:

- a) *Tipo documental*: libro, entendido como lo define la norma ISO 5127: 1983, es decir: “obra de más de 48 páginas que constituye una unidad bibliográfica”. Desechamos, como hace Kilgour, aquellos libros cuya estructura es en sí misma un índice (diccionarios, enciclopedias) y también, por extensión, los demás tipos que comúnmente se clasifican entre las obras de referencia, a excepción de los manuales.
- b) *Materia*: tanto Kilgour como Alberani y Minutoli toman como objeto de su investigación los libros que tratan de Ciencia de la Información, lo que podemos traducir a nuestra realidad como Biblioteconomía y Documentación, pues tal es el nombre de las titulaciones universitarias españolas, o, si se quiere, como Ciencias de la Documentación.
- c) *Lugar de publicación*: España.
- d) *Fecha de publicación*: cualquiera dentro de un período cercano y cerrado.
- e) *Accesibilidad*: las circunstancias de quien escribe —alumno de segundo ciclo en la Universidad de Salamanca e investigador por afición— aconsejaban limitar la selección a las obras que estuvieran disponibles entre los fondos de esta institución.

Por su adecuación a nuestra tarea nos ha sido de gran ayuda la bibliografía elaborada por Amadeu Pons a partir de la “Lista de novedades” que publica la revista *ITEM*, y que cubre el período 1990-1995. Hemos consultado la edición

provisional, que contiene más de 1.600 registros entre obras impresas, microfichas, ficheros informáticos y registros de vídeo; y dentro de ella, concretamente, los siguientes epígrafes: “Obras generales sobre Biblioteconomía y Documentación”, “Formación”, “Bibliotecas”, “Archivística”, “Gestión de centros y estudios de usuarios” y “Análisis de contenido”.

2.2. Examen de la norma ISO 999: 1975 “Index d’une publication”

El examen se hace con el fin de separar las recomendaciones que afectan a los índices de libros de aquellos que se refieren exclusivamente a publicaciones periódicas. Cabe inferir de esta norma la distinción entre dos categorías de índices, a saber: “índice general” e “índices especiales”.

El índice general aparece definido de forma tautológica como aquel que “debe recoger en una lista única todos los elementos que deben figurar en el índice”. Es lo que comúnmente se conoce en las publicaciones españolas como índice a secas, aunque las formas de nombrarlo son variadas: contenido, tabla de contenidos, índice de contenidos, sumario. En realidad no es sino el esquema, la estructura del cuerpo y del final de la obra, o como dice Martínez de Sousa: “la lista ordenada de los epígrafes de las diferentes partes en que se divide la obra” (1994, p. 66-68). De acuerdo con la norma ISO podemos señalar tres características de la bondad de su presentación: en primer lugar, estar ubicado al comienzo de la obra o, como dice mejor Martínez de Sousa, entre los preliminares, es decir, junto a la portada, página de derechos, dedicatoria y páginas de presentación; en segundo lugar, estar completo; por último, precisar la localización en la obra de cada uno de sus elementos mediante la remisión a la página correspondiente.

Es evidente que el índice general no es el resultado de un análisis de contenido distinto del que hace el autor para poner en orden y vertebrar su mensaje, pero no por esto hay que desdeñar su utilidad para recuperar información sin necesidad de proceder a una lectura completa del libro.

Los índices especiales son una categoría colectiva que comprende entre otros —tal como cita la norma ISO a modo de ejemplo— los índices de materias, de autores, de títulos de obras, de nombres geográficos o de siglas. Estos sí que son —o deberían ser— resultado de un análisis documental, de un proceso de indización con arreglo a un diseño y un plan específicos, después de haber tomado una serie de decisiones respecto a nivel de exhaustividad y precisión óptimos, gestión de vocabulario y sintaxis (Anderson, 1994, p. 633-635). Cualquiera que sea el producto obtenido, sobre su disposición formal cabe extraer de la norma ISO las siguientes características de bondad: en primer lugar, estar ubicados al final; en segundo lugar, continuar la paginación de la obra; en tercer lugar, no intercalar ningún otro contenido; en cuarto lugar, identificar la obra indizada y el tipo de índice en el encabezamiento de las páginas que ocupen; en quinto lugar, precisar

la localización en la obra de cada una de las entradas y subentradas mediante la remisión a la página correspondiente; por último, mencionar la persona o personas que los hayan elaborado, cuando el índice sea (*sic*) “de cierta importancia”.

Nos ha parecido conveniente ampliar esta lista de criterios de evaluación de los índices especiales con otros, postulados por expertos y, en parte, previstos hasta el momento también en algunos estándares; tales son: en primer lugar, que la suma de las páginas que comprendan los índices especiales constituya el 5 por ciento del total de la obra (Weinberg, 1990, p. 397-398, refiriéndose a la norma ANSI Z 39.5 “Basic criteria for indexes”); en segundo lugar, que se emplee una letra de tipo claro y tamaño generoso (*ibidem*, p. 395-396); en tercer lugar, que se repita la entrada principal cuando sus subencabezamientos se extiendan hasta otra columna o hasta otra página (*ibidem*, p. 395-396); en cuarto lugar, que se coloquen las referencias de relación asociativa, es decir, del tipo “véase además”, a continuación de la entrada principal, por delante de los demás subencabezamientos (*ibidem*, p. 395-396, refiriéndose a las ALA Filing Rules y al estándar británico sobre indización de 1988); y, por último, que se advierta al lector de todo aquello que sea necesario para el correcto entendimiento y utilización del índice (Raper, 1990, p. 211; Anderson, 1994, p. 633).

3. Resultados

Sendas tablas (Fig.1 y Fig.2) exponen a continuación parte de los resultados obtenidos. En la segunda (Fig.2), las cifras entre paréntesis representan el porcentaje de cada grupo respecto del total de libros analizados: 85.

NOMBRE	TOTAL	AL PRINCIPIO	AL FINAL	COMPLETO	CON ALGUN IND. ESPECIAL
Índice (Index)	56	48	8	32	10
Sumario (Sumari)	13	13		6	6
Índice general	11	5	6	4	10
Índ. de materias	3	2	1	2	2
Contenido	1	1		1	
Taula	1	1			
	85	70	15	45	28
TOTALES					

Fig.1. Resultados obtenidos

		INDICES ESPECIALES		
		Alguno	Ninguno	
INDICE GENERAL	Completo	Al principio	16 (16.82)	24 (28.33)
		Al final	1 (1.17)	4 (4.70)
	Incompleto	Al principio	7 (8.23)	23 (27.25)
		Al final	4(4.70)	6 (7.05)

Fig.2. Resultados obtenidos

Por lo que respecta al análisis cuantitativo los números hablan claro: todas las obras examinadas cuentan con un índice general, mientras que sólo 28 contienen al menos un índice especial. Dicho de otro modo, el 67.05 por ciento del total carece de cualquier índice que resulte de un análisis de contenido.

Dentro del análisis cualitativo de los índices generales se aprecia, como era de esperar, una diversidad de nombres, siendo empleado con más frecuencia el de “índice” (“index” en catalán), seguido de “sumario” (“sumari” en catalán) e “índice general”. El grado de cumplimiento de las tres características de bondad es el siguiente: todas las obras tienen un índice general que precisa la localización en el texto de cada uno de sus elementos mediante la remisión a la página correspondiente; 70 libros, es decir, algo más del 80 por ciento, lo presentan entre los preliminares; por último, 45 libros, es decir, algo más de la mitad, lo ofrecen completo. Ahora bien, el número de obras en que se cumplen las tres es 43, ya por debajo de la mitad. Nos ha parecido interesante realizar un cruce de datos, combinando los análisis cuantitativo y cualitativo, para conocer cuántos libros, de entre los que contienen un índice general conforme con la norma ISO, ofrecen al lector, además, algún índice especial, cualquiera que sea la calidad de su presentación. El resultado es 16 obras, lo que supone menos del 20 por ciento del total. Visto de otra forma: 29 obras tienen un índice general incompleto (ubicado entre los preliminares o al final) y no aportan ningún índice especial, es decir, algo más de la tercera parte del total.

A continuación se exponen los resultados del análisis cualitativo de los índices especiales, considerando una por una las respectivas características y sin cruzar datos. Se advierte que las cifras entre paréntesis, salvo cuando se indica otra cosa, representan el tanto por ciento respecto del total de libros analizados que contienen algún índice especial, es decir, 28.

1. Ubicados al final y continuando la paginación: 28 (100 %).

2. Sin otro contenido intercalado: 28 (100 %).
3. Localización de la referencia mediante remisión a página: 27 (96.42 %).
4. Identificación en el encabezamiento de las páginas: 24 (85.71 %).
5. Mención de responsabilidad: 0.
6. Ocupan al menos un 5 por ciento del total de las páginas del libro: 6 (21.42 %).
7. Con letra de tipo claro y tamaño generoso. 14 (50 %).
8. Con subencabezamientos modificadores de las entradas principales: 16 (57.14 %). El número de entradas en las que se repite el encabezamiento principal en columna o página siguiente es 0.
9. Con referencias cruzadas: 15 (53.57 %).
 1. Sólo relaciones de equivalencia: 9 (60 % de estos 15).
 2. Relaciones de equivalencia y asociativas: 6 (40 % de estos 15).
 3. Relaciones asociativas ubicadas bajo el encabezamiento principal y antes que los subencabezamientos: 1 (16.66 % de estos 6).
10. Necesitan ofrecer al lector algún tipo de advertencia sobre su uso o contenido: 19 (67.85 %). La ofrecen: 2 (10.52 % de estos 19).

Se aprecia que tres de las características establecidas en la norma ISO se cumplen siempre, y otra en más del 85 por ciento de las ocasiones. Sólo hay una que no se tiene en consideración: la mención del autor o autores del índice especial. Sobre la localización de la entrada en el texto del libro mediante la remisión a la página correspondiente, algún experto se muestra partidario de que se empleen con más frecuencia unidades textuales distintas de la página (Anderson, 1994, p. 633-635). Se aduce que el índice puede mantener así su utilidad, sin necesidad de revisar las remisiones cuando las sucesivas ediciones del libro se vean afectadas por cambios —en el tamaño de las hojas o en la tipografía, por citar los más corrientes— que traigan consigo una alteración en la distribución del texto. De hecho, en la publicación de reglamentaciones se recurre a esta práctica. Entre las obras analizadas hemos encontrado un caso en que se usa simultáneamente la remisión a página y al ordinal del apartado del índice general que comprende la referencia. En un solo libro, en cambio, la remisión se hace exclusivamente mediante la notación de las reglas citadas, aunque —en nuestra opinión— erróneamente, y ello por dos motivos: primero, el texto reglado constituye una pequeña fracción de la obra; y segundo, no se hace constar la notación de las reglas en el encabezamiento de las páginas en que se tratan.

La característica del porcentaje mínimo del total de las páginas de la obra que debe dedicarse a la presentación de los índices especiales puede servir como esti-

mador de la profundidad y extensión del análisis de contenido que ha merecido el texto, pero a la vez, y en parte, está condicionada por el tipo y tamaño de letra con que se compongan. Si se recomienda que el tipo sea claro y el tamaño generoso, se hace con la evidente finalidad de facilitar su consulta. En la mitad del conjunto de los libros con algún índice especial se componen los índices con una letra de tamaño inferior o muy inferior en relación con la del cuerpo de la obra. De este modo, debe tomarse con cierta precaución el dato de que ni una cuarta parte de estos libros lleguen a satisfacer aquella característica del porcentaje de la paginación. Además, también influye sobre este resultado la disposición del texto de los índices en doble columna, lo que es muy frecuente, sin que hayamos encontrado pronunciamiento alguno, a favor o en contra, en la norma ISO o en la opinión de los expertos.

La existencia de subencabezamientos modificadores de las entradas principales de los índices especiales, así como de referencias cruzadas, también puede servir como estimador del análisis del contenido del libro. Las características relativas a la repetición de un encabezamiento principal en la siguiente columna o página cuando las abarque la lista de sus subencabezamientos, así como la de hacer constar las relaciones asociativas —cuando las haya— inmediatamente después de la entrada principal, y por delante de los subencabezamientos, parecen ser completamente desconocidas en el ámbito de la literatura española sobre Biblioteconomía y Documentación.

Por último, es preocupante que de 19 índices especiales que necesitan ofrecer algún tipo de advertencia sobre su uso o contenido, sólo dos la contengan. Los motivos son muy diversos; quizá el más repetido sea la falta de uniformidad en el contenido de lo que se tiende a llamar “índice analítico”. El lector no puede saber qué se le ofrece bajo ese nombre cuando se encuentra con diez libros distintos que siguen esta distribución: con índice analítico sólo de materias: 3; de materias y nombres de personas: 3; de materias y nombres de instituciones: 1; de materias, nombres de personas e instituciones: 1; de materias, nombres de personas y lugares: 1; de materias, nombres de instituciones y títulos: 1.

4. Conclusiones

El análisis cuantitativo puede tomarse como indicio de que en nuestro campo, al menos desde 1990 a 1995, los libros españoles han merecido poca atención desde el punto de vista del análisis de contenido. Cabe comparar nuestros resultados con los hallados en Italia y en el mundo anglosajón: 68 libros de 132 examinados por Kilgour —el 51.5 %—, todos ellos publicados entre 1980 y 1991; 63 libros de 190 examinados por Alberani y Minutoli —el 33.15%—, sin que especifiquen el periodo de publicación. Nosotros: 28 de 85 —el 32.94 %—.

El análisis cualitativo nos permite afirmar que la norma ISO 999: 1975, vigente durante el periodo en que fueron publicados los libros estudiados, se cumple casi en su totalidad respecto de los índices especiales, no así en cuanto al índice general: algo más del 47 por ciento lo ofrecen incompleto, y, de estos libros, más de la mitad carecen de algún índice especial, con lo que el lector se encuentra muy desasistido para recuperar información una de cada tres veces que consulta alguna de nuestras obras.

En cuanto a los índices especiales, parece interesante recalcar la absoluta inexistencia de menciones de autoría. La incorrección y vaguedad de la norma ISO en este aspecto es muy criticable. ¿Cómo se puede determinar que un índice sea “de cierta importancia”? Entran en juego derechos de propiedad intelectual que obligan a reparar seriamente sobre la gravedad de esta característica (Raper, 1990, p. 207; Wellisch, 1994, p. 622). Por lo demás, no es éste el único defecto aparente de la norma ISO. Ya hemos llamado la atención sobre el bucle que encierra la definición de índice general. De hecho, todo nuestro trabajo se ha basado en una interpretación de la norma que permita diferenciar las dos categorías de índices estudiadas, en coherencia con las exposiciones de otros autores, aunque el tenor de la norma deja amplio margen para la confusión. Una tercera objeción a la letra de la norma lo encontramos en su misma justificación, cuando declara al comienzo: “Se enuncian reglas que deben permitir a editores y redactores dar a los índices de las publicaciones una forma apropiada que facilite su utilización por (*sic*) bibliógrafos, bibliotecarios e investigadores”. ¿No sería más justo, a la par que conciso, decir que ha de beneficiar simplemente al lector, cualquiera que sea la condición de éste?

Tenemos entendido que la norma ISO 999: 1975 se encuentra en fase de revisión. Esperamos que se aproveche esta circunstancia para subsanar los defectos apuntados y para ampliar el número de recomendaciones atinentes a la presentación de los índices. Algunas de las expresadas por expertos, y que han servido para completar nuestro análisis, nos parecen razonables y merecedoras de ser acogidas en la nueva redacción. Al margen de sus incorrecciones, la parquedad de la norma no invita a sentirnos satisfechos por su grado de cumplimiento. Deseamos que se indice más y que los índices alcancen el mayor nivel de cumplimiento de las especificaciones, en beneficio de la calidad y, en definitiva, del lector.

5. Referencias

Alberani, Vilma ; Minutoli, Daniela (1994). La presenza di indici in testi italiani di scienze dell'informazione. // Bollettino AIB : Rivista italiana di biblioteconomia e scienze dell'informazione. 34 : 4 (1994) 443-448.

- Anderson, James D. (1994). Standards for indexing; revising the American National Standards Guidelines Z39.4. // *Journal of the American Society for Information Science*. 45 : 8 (1994) 628-636.
- Kilgour, Frederick G. (1993). Lack of indexes in works on Information Science. // *Journal of the American Society for Information Science*. 44 : 6 (1993) 364.
- Martínez de Sousa, José (1994). *Manual de edición y autoedición*. Madrid : Pirámide, 1994. p. 64-68.
- Raper, Richard (1990). The need of book indexes, indexers, types of indexes and some search techniques. // *Aslib Proceedings*. 42 : 7/8 (1990) 207-212.
- Weinberg, Bella Hass (1990). The indexes to AACR2 and its 1988 revision: an evaluation. // *Library Resources and Technical Services*. 34 : 3 (1990) 393-399.
- Wellisch, Hans H. (1994). Book and periodical indexing. // *Journal of the American Society for Information Science*. 45 : 8 (1994) 620-627.